



Murcia, a 21 de octubre de 2021

PUBLICACIÓN CENSO ESCOLAR DE PADRES Y MADRES

RENOVACIÓN PARCIAL DEL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO

Ante la proximidad de las elecciones para la renovación parcial del Consejo Escolar del Centro, les informo del desarrollo del proceso Electoral:

- El **día 21 de octubre de 2021** se publicara el censo de los padres y madres de los alumnos del centro. Puede consultarlo en el centro y presentar alegaciones hasta el **día 29 de octubre**.
- Se elegirán **DOS** representante por parte del colectivo de padres y madres de alumnos y **CUATRO** representantes de los alumnos.
- El plazo para presentar candidaturas comienza el **día 4 de Noviembre y finaliza el día 12 de Noviembre** a las 14 h. En el caso de presentarse por una Asociación de padres hay que adjuntar una certificación de la misma.
- Las Elecciones de **los padres y madres** tendrán lugar el próximo día **24 de Noviembre (miércoles)** y se podrá votar en la Sala de usos múltiples en horario **de 16 a 20 horas**.
- **Los alumnos** elegirán a sus representantes **el día 24 de Noviembre (miércoles) en horario escolar**.

Todos aquellos padres y madres que no puedan votar el día señalado, podrán hacerlo en dos modalidades distintas:

1. Voto por correo

El plazo para solicitarlo estará comprendido entre los **días 16 y 19 de Noviembre**, previa comunicación a la Junta Electoral que deberá realizarse hasta tres días antes del día previsto para la celebración de las elecciones. A este fin remitirán, por carta certificada o mediante mensajero, los siguientes documentos:



a) Instancia (facilitada por el centro) solicitando su derecho a ejercer el voto por correo, en el que se hará constar su nombre, apellidos, número de documento nacional de identidad o de un documento acreditativo equivalente.

b) Fotocopia del documento nacional de identidad o de documento acreditativo equivalente.

c) Sobre cerrado con la papeleta del voto cumplimentada. Dicha papeleta le será facilitada por el centro.

Los indicados documentos serán remitidos al presidente de la Junta Electoral dentro de un sobre con el epígrafe «Elecciones a los Consejos Escolares Institutos de Educación Secundaria Obligatoria. Voto por correo». En el remite del sobre figurará completo el nombre y dos apellidos del votante, así como el centro de destino. Sin estos datos del remitente, no se admitirá el voto por correo.

2. Voto presencial en la Secretaria del Centro.

En el caso de que los padres y madres de alumnos opten por esta segunda opción, ésta deberá reunir las características descritas en los **apartados a , b y c anteriores** y deberá ser entregado por el interesado o persona autorizada , **entre el 16 y el 22 de noviembre hasta las 14 horas** en las oficinas del centro, que expedirá un recibí del mismo como justificante de la entrega.

Si necesita más información pueden consultar en el Centro.

Atentamente les saluda

El Director y Presidente de la Junta Electoral

Fdo.: Andrés Nieto salinas



Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura
Juventud
Y Deportes
Avda. de la Fama, 15
30006 Murcia



I.E.S. Alfonso X "El Sabio"
Código del Centro: 30006151
Avd. Don Juan de Borbón, 3
30007 Murcia
Tef. 968232040 Fax 968270068

D./Doña _____

Con DNI _____ y domicilio en _____

Manifiesta su intención de presentarse como candidato en las elecciones para renovar el Consejo Escolar del I.E.S. Alfonso X "el Sabio" de Murcia en calidad de miembro elegible en representación del colectivo de:

- Padres y Madres de alumnos
- Padres y Madres de alumnos en candidatura de las Asociación de Padres o madres (1)
- _____
- Alumnos
- Alumnos en candidatura de la Asociación de Estudiantes (1)
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios

Murcia a ____ de _____ 2021

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar del I.E.S. Alfonso X El Sabio. Murcia
Imprescindible aportar fotocopia del DNI
(1) Debe aportar documentación acreditativa de la asignación por parte de la asociación.